

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 247

## JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2013-17075** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 19/2011.*

DOÑA Belén Alonso Frutos, secretaria judicial del JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE TORRELAVEGA.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de EUGENIA CIALA, frente a VALERIO VIJIIILA, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 9 de julio de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

### FALLO

ESTIMAR íntegramente la demanda presentada por don LUIS SIMÓN CEBALLOS en nombre de DOÑA EUGENIA CIALA frente a don VALERIO VIJIIILA y acordar privar totalmente a don VALERIO VIJIIILA del ejercicio de la patria potestad y demás derechos inherentes a la misma respecto de su hijo menor ANDRIÁN VIJIIILA CIALA, sin perjuicio de que pudiera decretarse su recuperación cuando hubiera cesado la causa que motiva la adopción de la medida.

No se hace expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que--contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN, ante este Tribunal, por escrito y dentro del plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos/en la misma contenidos a VALERIO VIJIIILA, en ignorado paradero, libro/el presente.

Torrelavega, 16 de octubre de 2013.

La secretaria judicial,  
Belén Alonso Frutos.

2013/17075

CVE-2013-17075